



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Subsecretaría



#### JUSTICIA

#### Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que les queda por cumplir, a los corrigendos de la Penitenciaría Militar de La Mola (Meñón): Bernabé Pino Quero, Gabriel López Cañizares, Julián Aguerri Martínez y Angel Pose Liaño, y al de las Prisiones Militares de Alcalá de Henares (Madrid) Angel del Pino Luque.

Madrid, 10 de febrero de 1961.

BARROSO

#### Estado Mayor Central del Ejército



#### Obras de utilidad

En relación con lo dispuesto en la Orden de 4 de enero de 1961 (D. O. número 23), se declara de utilidad para

el Ejército la obra «Camino de guerra y de paz» (Recuerdos de la Cruzada), de la que es autor D. Manuel Prados López.

Madrid, 20 de febrero de 1961.

BARROSO

#### Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

Se modifica el apartado 03 de la Orden de 10 de enero de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 12), en el sentido de que la Dirección General de Reclutamiento y Personal designará 25 suplentes de Infantería en lugar de los 17 que se indicaba.

Madrid, 23 de febrero de 1961.

BARROSO

#### Curso de pilotos de helicópteros

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 25 de enero de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 22), se designan para asistir a este Curso a los oficiales siguientes:

##### 1.—DESIGNACION DE ALUMNOS

###### 1.1. Alumnos

Teniente de Infantería D. Benjamín Virgós Ortiz.  
Otro, D. José Luis Aguirre y Mangano.  
Otro, D. Rafael Martín Jiménez-Charles.  
Otro, D. Avelino Valdés López.  
Otro, D. Alejo Valla Laureiro.  
Otro, D. José Ostos González.

###### 1.2. Suplentes

Teniente de Artillería D. José López Soler.

Teniente de Caballería D. Manuel Berrocal Lorenzo.

##### 2.—RECONOCIMIENTO MEDICO

- Se verificará en el Instituto Médico Aeronáutico.
- De no producirse ninguna baja en el reconocimiento, los oficiales suplentes se reincorporarán con urgencia a sus destinos de origen.

##### 3.—INCORPORACION

En la Escuela de Helicópteros del Ejército del Aire.

Las Autoridades regionales pasaportarán a los oficiales designados con la antelación necesaria para que puedan pasar el reconocimiento y efectuar su presentación en la Escuela en las fechas que telegráficamente se comunicarán.

Madrid, 23 de febrero de 1961.

BARROSO



#### OFICINAS MILITARES

##### Situaciones

Por haber terminado el plazo de máxima permanencia, cesa en su destino de auxiliar de la Agregación Militar a la Embajada de España en Bonn, el capitán de Oficinas Militares D. Joaquín Valero Mata, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 20 de febrero de 1961.

BARROSO



**INFANTERIA**

**Destinos**

Para cubrir la vacante de auxiliar en la Agregación Militar a la Embajada de España en Bonn, anunciada por Orden de 5 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 281), se designa al capitán de Infantería D. Juan Tutosaus Graú, con destino en la Academia de Ingenieros del Ejército.

Madrid, 20 de febrero de 1961.

BARROSO



**ACADEMIA GENERAL MILITAR**

**Prácticas en nieve**

La Academia General Militar desarrollará las prácticas en nieve previstas en su Plan de Estudios, en el Campamento de Riopeta (Huesca), del 8 al 18 de marzo, ambos inclusive, del año actual.

El presupuesto de gastos de las referidas prácticas será con cargo a los capítulos y artículos de la Sección 14, que a continuación se detallan:

NUMERACION		PERSONAL	Pesetas
Económica	Funcional		
		<i>Capítulo 100.—Artículo 130.—Servicio 201.</i>	
131	201	Dietas, locomoción y traslados ... ..	46.050,00
		<b>MATERIAL</b>	
		<i>Capítulo 300.—Artículo 350.—Servicio 201.</i>	
353	201	Instrucción ... ..	48.024,75
		Para satisfacer los gastos de material y reposición de efectos de esquíador, responder a cargo por desperfectos de los mismos, instalación de Campamento y demás gastos que ocasionan estas prácticas.	
		La Ordenación General de Pagos del Ministerio ampliará hasta tres meses el plazo de rendición de la cuenta correspondiente a las prácticas en cuestión, para dar tiempo al conocimiento exacto del material que resulte inutilizado o con desperfectos a todo lo largo de las mismas.	
		<b>MEJORA DE ALIMENTACION</b>	
		<i>Capítulo 300.—Artículo 320.—Servicio 201.</i>	
321	201	Subsistencias ... ..	30.471,60
		<b>TOTAL</b> ... ..	124.546,35

El importe de los distintos conceptos de este presupuesto será satisfecho con cargo a los créditos retenidos por el Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 18 de febrero de 1961.

BARROSO



**INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR**

**Ascensos**

Por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias que determina el artículo 16 del Reglamento provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior, aprobado por Orden de 21 de marzo de 1949 (D. O. número 85) y Orden de 6 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 287), se promueven al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala, procedentes de la citada I. P. S., pertenecientes a las Armas y Cuerpos que a continuación se relacionan, deblendo disfrutar en el empleo que se les confiere las antigüedades que se indican, escalafonándose en dichas Armas y Cuerpos con el número de promoción y en la forma que a cada uno se le asigna.

**ARMA DE INFANTERIA**

*Con antigüedad de 15 de septiembre de 1953*

67.—D. Guillermo Picabea Cervino, de la Unidad Especial de la 1.ª Zona de I. P. S.

446.—D. Francisco Sánchez Peña, de la Agrupación León núm. 38.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1954*

109.—D. Carlos Hernández Moreno, de la Agrupación Independiente San Quintín núm. 32.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1956*

24.—D. Francisco Barreiro Echevers, de la Agrupación León núm. 38.

694.—D. Julián García García, del Regimiento Extremadura núm. 15.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1957*

37.—D. Pedro Fernández Rico, de la Agrupación León núm. 38.

274.—D. Alfonso Iglesias Echevarría, de la Agrupación Inmemorial número 1.

326.—D. Manuel Simón Lara, de la Agrupación Córdoba núm. 10.

510.—D. Fernando Alonso Alfonso, de la 1.ª Agrupación Cazadores de Montaña de la División núm. 51.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1958*

112.—D. Gabriel Ochoa Prado, de la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la I. P. S.

123.—D. Nahun Martínez Lobato, de la Unidad Especial de la 1.ª Zona de I. P. S.

151.—D. Fernando del Toro Marzal, de la Unidad Especial de la 1.ª Zona de I. P. S.

205.—D. Manuel Ventero Alonso, de la Agrupación León núm. 38.

363.—D. Pedro Romero Fargas, de la Agrupación Jaén núm. 25.

398.—D. Eduardo Ciria Latre, de la 1.ª Agrupación Cazadores de Montaña de la División núm. 51.

415.—D. Conrado Durantez Corral, del Regimiento Motorizado Asturias número 31.

722.—D. Francisco Astray Calvo, de la Agrupación Zaragoza núm. 12.

1.283.—D. Ramón Palomero Rodríguez, de la Agrupación Aragón número 17.

1.378.—D. Florencio Corisco Merino, del Regimiento Motorizado Saboya número 6.

1.589.—D. Ramón Forcada Pérez, de la Agrupación León núm. 38.

1.718.—D. José Sánchez Lázaro, de la Agrupación Córdoba núm. 10.

1.775.—D. Pedro Medina Castro, del Regimiento Canarias núm. 50.

2.021.—D. José Gómez Hidalgo, del Regimiento Motorizado Asturias número 31.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1959*

22.—D. Fernando Prieto Rodríguez, de la Agrupación Inmemorial número 1.

67.—D. José Fábregas Roca, de la Agrupación Soria núm. 9.

71.—D. Ramón Vilarnáu Escrivá, de la 2.ª Agrupación Cazadores de Montaña División núm. 42.

74.—D. José Martín Sánchez, de la Agrupación La Victoria núm. 28.

82.—D. José Barreiro Pérez, de la Agrupación Zaragoza núm. 12.

88.—D. Rafael Rodríguez Roldán, de la Agrupación Soria núm. 9.

129.—D. Angel Moreno Moreno, de la 1.ª Agrupación Cazadores de Montaña de la División núm. 51.

161.—D. Andrés Fresnadiño Raso, del Batallón Cañones Contra Carros número 1.

188.—D. Diego Gómez Sánchez, de la Agrupación La Victoria núm. 28.

277.—D. Andrés Sanz Parriego, de la Agrupación La Victoria núm. 28.

315.—D. Andrés Moya López, de la Agrupación Córdoba núm. 10.

330.—D. Mariano de Frutos del Caz, de la Agrupación Independiente San Quintín núm. 32.

340.—D. José Alcayne Peiró, de la Agrupación Independiente España número 18.

347.—D. Máximo Vicente Sallido, de la Agrupación La Victoria núm. 28.

380.—D. Francisco Martínez Calvo, de la Agrupación La Victoria número 28.

583.—D. Ramón Acosta Torres, de

la Agrupación Extremadura número 15.

595.—D. Juan Muñoz Saro, de la Agrupación Extremadura núm. 15.

601.—D. Rafael Pineda Tarre, de la Agrupación San Fernando núm. 11.

606.—D. Carmelo Delgado Franco, de la Agrupación Garelano núm. 45.

797.—D. Rafael Gómez-Ferrer Morant, de la Agrupación Vizcaya número 21.

1.359.—D. Carlos Costa Martínez, de la Agrupación Jaén núm. 25.

1.674.—D. Ginés Muñoz Pérez, del Regimiento Motorizado Saboya número 6.

1.795.—D. Marino Cuerda Menéndez, del Regimiento Motorizado Asturias número 31.

2.277.—D. Luis Rodríguez Pradilla, de la Agrupación La Victoria número 28.

**ARMA DE CABALLERIA**

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1953*

17.—Juan Nadal Carbonell, de la Agrupación Blindada Sagunto número 7.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1958*

98.—D. Santiago Anquela Gomis, del Grupo Dragones del Alfambra.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1959*

3.—D. Julián Senovilla Callejo, de la Agrupación Blindada Montesa número 1.

14.—D. Pedro Comas Masgrau, de la Agrupación Blindada Numancia número 9.

39.—D. Julián Peinado Ruano, del Grupo Dragones del Alfambra.

130.—D. Francisco Boceta Ostos, del Grupo Dragones del Alfambra.

164.—D. Francisco Romero Mulas, de la Agrupación Blindada Villaviciosa núm. 14.

173.—D. Luis Salcedo Gómez, de la Agrupación Blindada Villaviciosa número 14.

**ARMA DE ARTILLERIA**

*(Escala de Campaña)*

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1957*

515.—D. Federico Balxaull Pérez, de la Unidad de Automóviles de la División núm. 31.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1958*

104.—D. Juan de Vicente Arche-Alonso, de la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. P. S.

189.—D. Francisco Diaque Franco,

de la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S.

228.—D. Juan Fernández Durán, del Regimiento de Artillería núm. 93.

232.—D. Guillermo García Darocha, de la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S.

296.—D. José Cara Mariscal, del Regimiento de Artillería núm. 16.

331.—D. José Almagro Huertas, del Regimiento de Artillería núm. 3.

605.—D. Jesús Montero López, de la Base Parque y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1959*

16.—D. Francisco Belenguer Boigues, de la Unidad de Automóviles de la División núm. 31.

49.—D. Luis Gerico Sario, de la Base Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

60.—D. Tomás Escribá Serrano, de la Base Parque y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz.

63.—D. César Latorre Badía, de la Base Parque y Talleres de Automovilismo de Baleares.

120.—D. Pedro Valeri Fuste, de la Base Parque y Talleres de Automovilismo de Baleares.

143.—D. José María Villardaga Casacuberta, de la Base Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

248.—D. Antonio Alegría Hidalgo, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

274.—D. Juan Hernani Icaza, de la Base Parque y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

287.—D. José Pastrana Torres, de la Base Parque y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz.

324.—D. Juan Ricart Puigdevall, de la Base Parque y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz.

331.—D. Juan Lasuen Beristáin, de la Unidad de Automóviles de la División núm. 31.

414.—D. José Gabriel Barberá, de la Base Parque y Talleres de Automovilismo de Villaverde.

418.—D. Angel Martínez Collado, de la Unidad de Automóviles de la División núm. 31.

460.—D. Francisco Crespo de la Fuente, de la Base Parque y Talleres de Automovilismo de Villaverde.

588.—D. Antonio Alstina Fonthote, de la Base Parque y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.

636.—D. Aurelio Rodríguez Rodríguez, de la Base Parque y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

710.—D. Antonio Balaguer Bartolomé, de la Base Parque y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.

711.—D. Francisco de la Torre Segura, de la Base Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

720.—D. Brígido Garrido Palazón, de la Base de Tractores, Parques y Talleres de Automovilismo de Segovia.

732.—D. Julio Díaz Moreira, de la Base de Tractores Parque y Talleres de Automovilismo de Segovia.

821.—D. Francisco Bustos López, de la Base Parque y Talleres de Automovilismo, de la 6.ª Región Militar.

#### ARMA DE ARTILLERÍA :

(Escala Antiaérea)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1954

359.—D. José López López, del Regimiento de Artillería AA. núm. 75.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1955

195.—D. Francisco García Labrado, del Regimiento de Artillería AA. número 75.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1956

27.—D. Manuel Tebas Peiró, del Regimiento de Artillería AA. núm. 72.

46.—D. Manuel Igea García, del Regimiento de Artillería AA. núm. 75.

144.—D. Camilo Grau García, del Regimiento de Artillería AA. núm. 75.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1957

30.—D. José Lloret Arenas, del Regimiento de Artillería AA. núm. 75.

112.—D. Luis Jiménez Laiglesia Santonja, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75.

166.—D. Mariano Regnard de Sierra, del Regimiento de Artillería AA. número 72.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1959

2.—D. Juan Morera Oliveras, del Regimiento de Artillería AA. núm. 72.

28.—D. José Guillén Ruiz, del Regimiento de Artillería AA. núm. 75.

88.—D. Pedro Gamisans Casasayas, del Regimiento de Artillería AA. número 75.

105.—D. Manuel Alonso Cuadrillero, del Regimiento de Artillería AA. número 75.

133.—D. Teodoro Prast Busquets, del Regimiento de Artillería AA. núm. 75.

181.—Emilio Burguera Lagua, del Regimiento de Artillería AA. núm. 75.

#### ARMA DE INGENIEROS

(Zapadores)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1956

32.—D. Julián Martín Somoza, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

23.—D. Luis López de Sosoaga Lapeña, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

28.—D. José Serrano Alfonso, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

33.—D. Oswaldo Suárez Gómez, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

46.—D. Dionisio Muñoz Hevia, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

61.—Carlos Beamonte de Cominges, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

66.—D. Francisco Lordán Villanueva, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

69.—D. Ernesto López López, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

98.—D. José Muñoz Díaz, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

113.—Hernán San-Pedro Sotelo, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

119.—D. José López Babier, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

134.—D. Manuel Usaco Mendoza, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1957

165.—D. José Morras Olasagarre, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1958

18.—D. Emilio María de la Torriente Castro, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

39.—D. Ildefonso Prieto García-Ochoa, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

152.—D. Enrique Campderrich Pérez, de la Unidad de Automóviles de la División de Montaña núm. 52.

216.—D. Antonio Cros Espiga, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División núm. 81.

228.—D. Juan García López, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División núm. 91.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1959

103.—D. Alfredo Messu Giro, del Regimiento Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

15.—D. Félix Celado Albarrucha, de la Agrupación Zapadores Ferroviarios.

123.—D. Manuel González González, de la Agrupación Zapadores Ferroviarios.

148.—D. Carlos Schonfeldt Machado, de la Agrupación Zapadores Ferroviarios.

173.—D. Antonio Cortés Munilla, de

la Agrupación Zapadores Ferroviarios.

208.—D. Jorge Rojas Hernández, de la Agrupación Zapadores Ferroviarios.

209.—D. José Murillo Mejina, de la Agrupación Zapadores Ferroviarios.

444.—D. Pedro Domenech Orozco, del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército.

#### ARMA DE INGENIEROS

(Transmisiones)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1956

89.—D. Joaquín Bádenas Marín, del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1957

43.—D. Pablo Lalanda Carrobles, del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

90.—D. Manuel García Iturriaga, del Parque Central de Transmisiones.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1958

97.—D. Mariano Galán Reyes, de la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S.

104.—D. Francisco Burgos Carafena, del Batallón de Transmisiones de la División núm. 31.

162.—D. Juan Hervás Ojea, del Batallón de Transmisiones de la División número 31.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1959

1.—D. José Ramón Daza Pellín, del Regimiento de Transmisiones número 1, para C. E.

23.—D. Antonio Canete López, del Parque Central de Transmisiones.

32.—D. José Moral Vila, del Parque Central de Transmisiones.

44.—D. José María Trillo de Leiva, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División núm. 81.

59.—D. Emilio Cervera Ramos, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División núm. 81.

90.—D. José Luis Bendito Fernández, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

94.—D. Javier Rodríguez Montero, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

117.—D. Félix García de Frutos, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña núm. 62.

139.—D. Manuel Zamora Carranza, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División núm. 81.

168.—D. José Vigo Bonada, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División núm. 81.

169.—D. José Moreno Valbuena, de la Agrupación Mixta de Ingenieros División núm. 71 (T.).

189.—D. Julián Serrano Marzo, del Batallón de Transmisiones División número 31.

229.—D. José Abello Mora, de la Agrupación Mixta de Ingenieros División núm. 81.

247.—D. Francisco Manzanares Godoy, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

255.—D. Miguel Cebrián Ibáñez, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

270.—D. Maximiliano Vara Escudero, del Regimiento Transmisiones para Ejército.

299.—D. Laureano Anchuelo Hezanz, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

316.—D. Enrique del Olmo Sánchez, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

#### CUERPO DE SANIDAD

Con antigüedad de 1 de octubre de 1958

Don Joaquín Quilez Burillo, del Hospital Militar de Lérida.

Don Angel Durán Eiroa, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.

Don Pedro Herrera Rodríguez de Liévana, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.

Don Antonio Balagué López, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6.

#### CUERPO DE VETERINARIA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1959

Don Santiago de Rábago González, de la Unidad de Veterinaria, núm. 1.

Don Fortunato Novo Cano, de la Unidad de Veterinaria núm. 1.

Madrid, 21 de febrero de 1961.

BARROSO

#### Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado C, (caso C) del artículo 52 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), modificadas parcialmente por el Decreto de 6 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 287),

causa baja en la Instrucción Premilitar Superior el alférez eventual de complemento que a continuación se expresa, quedando en la situación militar que determina el referido apartado, caso y artículo.

POR NO APTO

#### Arma de Artillería (E. Antiaérea)

Don Juan Menéndez Gómez, del reemplazo de 1959, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 12 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 261) y a sargento de complemento por O. C. de 27 de octubre de 1959 (D. O. núm. 251).  
Madrid, 21 de febrero de 1961.

BARROSO

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### REORGANIZACION

#### Situaciones

Por aplicación de lo dispuesto en la Instrucción General núm. 160-115 (apartado 5. 2. 1. y 5. 2. 7.), pasa a la situación de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia), el comandante de Ingenieros (Escala activa), Primer Grupo, D. Matías Salamanca Cladera, de la Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División núm. 31.

Madrid, 21 de febrero de 1961.

BARROSO

#### Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado 5. 2. 1. de la Instrucción General 160-115, se concede cambio de residencia a Baleares, plaza de Palma de Mallorca, en las condiciones señaladas en el párrafo 5. 2. 7. de dicha Instrucción General, al sargento de Infantería don Martín García Martorell, de disponible en Baleares, plaza de Inca.

Este cambio no da derecho a indemnización alguna, ni derecho preferente sobre la nueva residencia, conservando el de retorno a la antigua guarnición.

Madrid, 21 de febrero de 1961.

BARROSO



## CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

### Regimiento de la Guardia

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, cursada al Teniente General Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia. Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 21 de febrero de 1961.

BARROSO



### INFANTERIA

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería (E. A.) don José Nestares Cuéllar, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Francisco Torrón Dumas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Oscar Almeida de Sierra, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Gerardo Oroqueta Arbiol, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Francisco Sanz Casado, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y

nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Eusebio Díaz Ayuso, de la Agrupación de Infantería Jáén número 25, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1961.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1961*

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Angel García Carretero, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Edgardo Montánchez Gómez-Caminero, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Angel Porta Velasco, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras número 55.

Otro, D. Cirilo González Castillo, del Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII.

Otro, D. José Demenech Arias, de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Alonso Serrano, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.

Otro, D. Rómulo Calvo Serrador, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.

Otro, D. Tomás González Fernández, de la Comisión Mixta de Servicios Cíviles.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1961*

Comandante de Infantería D. Vicente Almagro Segura, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Joaquín Pérez Riveiro, ayudante de campo del General Segundo Jefe de Tropas de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Antonio Ramírez Martínez, ayudante de campo del General profesor Principal de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. José Prados Parejo, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Rodríguez Rivas, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3.

Otro, D. Nemesio Rodríguez Quiroga, del Cuerpo de la Policía Armada.

Otro, D. Pedro Moralejo Panero, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Alonso Miñambres, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Otro, D. Luis Jiménez Sánchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Otro, D. Germán Escudero Escudero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40.

Otro, D. Luis Tercero Sánchez, del S. E. M. de la Escuela de Estado Mayor.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Ricardo Salvatierra Arroyo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Francisco Delgado Cros, jefe de la Biblioteca Militar de la 6.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Julio Roig Angosto, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Urbano Manero Navarro, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Capitán de Infantería (E. A.) don Félix Nuño González, del Museo del Ejército, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Miguel Espallargues Santonja, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. José García-Rivero Burbano, de la Academia Auxiliar Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Leonardo Salgado Piñeiro, del Batallón de Infantería La Palma número LII, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Gerardo Llinas Serra, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Herminio Izquierdo del Río, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Carlos Gallego González, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Miguel Denis Bernal, del Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. 57, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Antonio Tejada Fernández,

del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Capitán de Infantería (E. C.) don José Vega Otero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Antonio Martínez Pernas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Teniente de Infantería (E. A.) don Luis Ocaña Porrás, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Pedro Fernández Alba, de la Agrupación de Infantería Córdoba número 10, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Capitán legionario D. Emilio Tomás Rodríguez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Fuentes Gafán, de la Unidad de Automovilismo de la División número 23 (E), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961*

Teniente auxiliar de Infantería don Félix Arnáiz García, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

Otro, D. Manuel Zúñiga Morales, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. Emilio Turrión Vicente, del Batallón Cazadores Motorizado Belchite núm. LVII.

Otro, D. Teófilo Valiente Hernández, del Batallón C. C. C. núm. LVI.

Otro, D. Patrocinio Sobrino Peña, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta número 3.

Otro, D. Francisco Martín Sillero, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961*

Teniente auxiliar de Infantería don Luis Martínez Ranilla, de la Agrupa-

ción de Infantería Inmemorial número 1.

Otro, D. José Pascual Garrote, de la misma.

Otro, D. Saturnino Mayordomo Antolin, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Antonio Paniagua Domínguez, del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.

Otro, D. Teodoro Prieto González, del mismo.

Otro, D. Cipriano Fernández Ortega, de la Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Adrián Pueyo Ascaso, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de Montaña de la División núm. 51.

Otro, D. Felipe Zabarras Ferrer, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 51.

Otro, D. Manuel Mairal Casbas, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 52.

Otro, D. Antonio Martín Centeno, del Batallón de C. C. C. núm. II.

Otro, D. Eusebio Sáez Iglesias, del Batallón Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. Baltasar Sánchez Ledea, de la Agrupación de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Saturnino Niño Jiménez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla número 2.

Otro, D. Manuel Prado Novo, de la Unidad de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Jorge Granado Sánchez, de la Jefatura de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Basilio Martínez Misas, de las Prisiones Militares de Valladolid.

Teniente auxiliar de Infantería don Avelino López López, de la Subinspección de la 3.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Teniente de la Compañía de Mar de Melilla D. Francisco Sánchez Campillo, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde que se le concedió la primera paga de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

#### Personal en situación de reserva

Comandante honorífico de Infantería D. Nestor Ramos Díaz de Geras, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. José Tesisso de Costamagna y Tello de Meneses, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1960.

Comandante de Infantería D. Francisco Martín Pila, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, honorífico, D. Higinio Mancebo Vázquez, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Capitán de Infantería D. Casimiro Casquero Medina, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Joaquín Blasco Ferrer, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Elías Carvajal Clavero, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Mauriño Martín Matía, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. José Morales Muñoz, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. José Martín Hierro, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Juan Rodríguez Uralde, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. José Suárez Fernández, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Otro, D. Salvador Solana Martín, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

#### Personal en Servicios Civiles

Teniente coronel de Infantería don Modesto Carballo Corrales, en situación de Servicios Civiles en la 2.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960. (Rectificación.)

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala*

Comandante de Infantería D. Luis Poderos Moreo, en situación de Servicios Civiles en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Santiago Fernández-Villa Dorbe, en situación de Servicios Civiles en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Fernando de la Dehesa Blanco, en situación de servicios Civiles en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Federico González Carrillo, en situación de Servicios Civiles en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala*

Capitán de Infantería D. Antonio Pastor Garríguez, en situación de Servicios Civiles en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Alberto Pafós Martínez, en situación de Servicios Civiles en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Juan Tormo de León, en situación de Servicios Civiles en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Emilio Peña Franco, en situación de Servicios Civiles en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

##### *Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles*

Capitán de complemento de Infantería D. José Sanguino Tomé, colocado en la 3.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Antonio Alvarez Vázquez, colocado en Canarias, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Antonio Martín Martín, colocado en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala*

Teniente de complemento de Infantería D. Epifanio Mansilla López, co-

locado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Marcelino Samaniego Lanuza, colocado en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. José Rabanillo Romero, colocado en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1960.

Otro, D. Amable Díaz Vilela, colocado en la 8.ª Región Militar, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Enrique Cid Lorenzo, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Juan Siles Zapata, colocado en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961*

Teniente de complemento de Infantería D. Manuel Vera Giménez, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Damasceno Rubio Avio, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Eugenio Delgado Moreno, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Matías Rasero Martínez, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Modesto Fernández Monroy, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Baltasar Rivas Basteiro, colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Marcos Marcos, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Alfonso Moreira, reemplazo voluntario en África.

Otro, D. Francisco García Rodríguez, colocado en Canarias.

Teniente de complemento de Infantería D. Francisco Gálvez Balaguer, reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento; a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Alférez de complemento de Infantería D. Gabriel Ochoa Caparrós, colocado en la 3.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961*

Alférez de complemento de Infantería D. Eusebio Farfías Vázquez, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Siro Ortiz de Guzmán García de Albéniz, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Broco Guerrero, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Montero Moreno, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Hipólito Nieto Paz, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Fidel Pereira Quintero, colocado en la 8.ª Región Militar.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961*

Alférez de complemento de Infantería D. Maximino Diego Sánchez, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Cristóbal Bernal Gimeno, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Madruga Borreguero, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Toribio Martínez Sancho, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Soret Arrondo, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Eduardo Tardío Izuel, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Ignacio Alonso Villarejo, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Canelas Viñuelas, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Eduardo Prieto de Ana, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Pablo Serena Murillo, colocado en la 2.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Madrid, 21 de febrero de 1961.

BARROSO

### Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 7 de enero de 1961 (D. O. núm. 9), pasa destinado, con carácter voluntario, al Estado Mayor Central del Ejército, para jefe de Negociado, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, del S. E. M., don Angel Muñoz Muñoz, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Madrid, 21 de febrero de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, anunciada por Orden de 2 de enero de 1961 (D. O. número 4), pasa destinado, con carácter voluntario, al Consejo Supremo de Justicia Militar el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Evaristo Escalera Suárez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7 (Caja de Recluta núm. 12).

Madrid, 21 de febrero de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, anunciada por Orden de 10 de enero de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 10), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Secretaría de Justicia de la 6.ª Región Militar (plantilla eventual) el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Carlos Palomar Molinos, del Juzgado Militar Eventual de Burgos.

Madrid, 21 de febrero de 1961.

BARROSO

### Vacantes de destino

De provisión normal de jefes y oficiales de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en la Agrupación de Banderas (Paracaidistas (Alcalá de Henares)).

Una de teniente coronel no paracaidista.

Una de capitán no paracaidista.

Por tratarse de vacantes de nueva creación, los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días.

Madrid, 21 de febrero de 1961.

BARROSO

De provisión normal de oficiales de Infantería de la Escala auxiliar, existentes en la Agrupación de Banderas Paracaidistas (Alcalá de Henares).

Una de capitán.

Dos de teniente.

Por tratarse de vacantes de nueva creación, los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días.

Madrid, 21 de febrero de 1961

BARROSO

De provisión normal, para ser cubiertas por tenientes de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en las Unidades que a continuación se indican:

Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.—Una.

Agrupación de Infantería Córdoba número 10.—Una.

Agrupación de Infantería Nápoles número 24.—Tres.

Batallón Independiente Lanzarote número LIV.—Tres.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días.

Madrid, 21 de febrero de 1961.

BARROSO

### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los jefes de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Pedro Mahiques Bixquert, representante del Patronato de Huérfanos de Militares de Castellón de la Plana, el día 18 de febrero de 1961.

Otro, D. Máximo González Zubillaga, representante del Patronato de Huérfanos de Militares de Melilla, el día 19 de febrero de 1961.

Madrid, 21 de febrero de 1961

BARROSO

Pasa a la situación de retirado a petición propia a partir de 9 de abril de 1946 el teniente de Infantería don José Muñoz Díaz, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria. Por esta orden se modifica la de 9 de abril de 1946 (D. O. núm. 85).

Madrid, 21 de febrero de 1961.

BARROSO

Se concede el pase a la situación de retirado a petición propia a partir de 17 de octubre de 1951, al teniente de Infantería (E. A.) D. Fermín Gutiérrez Gómez, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria. Por esta orden se modifica la de 17 de octubre de 1951 (D. O. núm. 233).

Madrid, 21 de febrero de 1961.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de enero de 1961, el teniente auxiliar de Infantería D. Francisco Román Chacón, del Grupo de Artillería de Canarias, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del

haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de febrero de 1961.

BARROSO

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 17 de febrero de 1961, a los oficiales de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que a cada uno se indica.

#### A comandante

Capitán de Infantería (E. A.) don Manuel Morales Esteire, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

#### A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don Fernando Paya Martín, de la Escuela Militar de Montaña, en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca), continuando en dicho Centro de Enseñanza hasta el día 10 de agosto de 1961, fecha de terminación del curso actual.

Madrid, 21 de febrero de 1961.

BARROSO

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente de Infantería Escala activa D. Federico Alonso Revilla, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 51 con doña María del Rosario Peco Asín.

Otro, D. Jesús García Rico, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 51, con doña María Luz Nicolás Nasarre de Letosa.

Otro, D. Andrés Tuells Roig, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas número 5, con doña Ana María Molina y Ramírez.

Otro, D. José Hernández Bernad, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 51, con doña Cafalina Gómez Gil.

Madrid, 21 de febrero de 1961.

BARROSO

## Servicios civiles

### Situaciones

Incorporado al destino civil que le fué adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de noviembre de 1960 («B. O. del E.» número 293), publicado en el DIARIO OFICIAL número 280, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («B. O. del E.» número 64), pasa a la situación de «en Servicios Civiles» con efectos administrativos de 1 de marzo de 1961, el comandante de Infantería de la Escuela activa, Primer Grupo, D. Eduardo Hernández Martín, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar.

Madrid, 21 de febrero de 1961.

BARROSO

### Situación de reserva

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los tenientes coroneles de Infantería, coroneles honoríficos, en situación de reserva que a continuación se relacionan, con residencia en las Regiones Militares y Plazas que a cada uno se señala, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, como comprendidos en el artículo único de la Ley de 20 diciembre de 1952 (D. O. número 291), previa propuesta reglamentaria.

Teniente coronel de Infantería, coronel honorífico en situación de reserva D. Pascual García Santandreu, el día 18 de febrero de 1961, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Francisco Terrón González, el día 20 de febrero de 1961, en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Madrid, 21 de febrero de 1961.

BARROSO



## ARTILLERIA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Escala activa, Primer Grupo.

En el Grupo de Artillería a Lomo de 105/11 de Iñfi.—Una de capitán.

Podrán solicitarla a partir del nú-

mero 340 de la escalilla de 1960, y eximiéndoles del plazo de mínima permanencia.

El tiempo de mínima permanencia en dicho destino será de dos años, según previene el artículo 2.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. número 176).

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y certificado médico prevenido en el apartado b) del artículo 3.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 261).

Plazo de admisión: Diez días.  
Madrid, 18 de febrero de 1961.

BARROSO

De libre elección.

Escala activa, Primer Grupo.

En el Grupo de Depósitos de Muncionamiento de la Provincia de Ifni. Una de teniente, de nueva creación. Podrán solicitar esta vacante a partir del número 292 de la escalilla de 1960.

El tiempo de mínima permanencia en dicho destino será de dos años, según previene el artículo 2.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. número 176).

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y certificado médico prevenido en el apartado b) del artículo 3.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 261).

Plazo de admisión: Diez días.  
Madrid, 20 de febrero de 1961.

BARROSO



## VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 669 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a brigadas del Ejército.

## Dirección General de la Guardia Civil



### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil, Segundo Grupo, D. Amadeo Feijóo Yáñez, de

afecto al 34 Tercio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de febrero de 1961.

BARROSO

## Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2.º de 1959), se concede la Cruz a la Constaancia en el Servicio, de la clase que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican:

### CRUZ SIN PENSION

Brigada D. Andrés García Corcho, del 34 Tercio, con la antigüedad de 17 de octubre de 1956.

Sargento primero D. Manuel Vázquez Regueira, del 40, con la de 30 de febrero de 1960.

Sargento D. Petronilo Chinarro González, del Tercio Móvil, con la de 4 de abril de 1957.

Otro, D. Rufino Medina Perea, del mismo, con la de 30 de enero de 1961.

Otro, D. Antonio Benítez Díaz, del mismo, con la de 30 de junio de 1960.

Otro, D. Agustín Ramos Hernández, del 2.º Tercio, con la de 28 de septiembre de 1956.

Otro, D. Juan Jiménez López, del 3.º, con la de 20 de diciembre de 1960.

Otro, D. Indalecio Corrochano Gómez, del 4.º, con la de 8 de enero de 1957.

Otro, D. Vicente Baños Castaños, del mismo, con la de 20 de noviembre de 1960.

Otro, D. Miguel Lucio Herrero, del 8.º, con la de 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Juan Núñez Cilleruelo, del 10, con la de 27 de junio de 1959.

Otro, D. Valentín Fernández Campos, del 21, con la de 19 de diciembre de 1957.

Otro, D. Antonio Sánchez Alonso, del mismo, con la de 27 de abril de 1956.

Otro, D. José Vázquez Taboada, del 24, con la de 3 de marzo de 1956.

Otro, D. Sebastián Hermoso Alvarez, del 31, con la de 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Demetrio Herrero Herrero, del 32, con la de 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Francisco García Hernández, del 35, con la de 30 de enero de 1961.

Otro, D. Antonio Lobo Vargas, del 37, con la de 12 de marzo de 1958.

Otro, D. Eulalio Gómez del Barco,

del mismo, con la de 29 de agosto de 1957.

Otro, D. Antonio Lago Parga, del mismo, con la de 30 de junio de 1956.

Otro, D. Domingo García Martínez, del mismo, con la de 29 de noviembre de 1960.

Otro, D. Juan Fernández Díaz, del 40, con la de 15 de noviembre de 1960.

Otro, D. Juan Vicente Lazcano, del 42, con la de 25 de julio de 1960.

Otro, D. Rafael Cid Chillón, de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de marzo de 1961.

### CRUZ SIN PENSION Y PENSIONADA CON 1.200 PESETAS

*A partir de 1 de julio de 1960*

Sargento D. Faustino Hernández Muñoz (hoy fallecido), del 2.º Tercio, con la de 5 de marzo de 1959.

*A partir de 1 de octubre de 1960*

Sargento D. Julián Álvarez Bardón, del 37 Tercio, con la de 28 de marzo de 1960.

*A partir de 1 de noviembre de 1960*

Sargento D. Valero Soler Tremps, del 24 Tercio, con la de 15 de abril de 1958.

*A partir de 1 de diciembre de 1960*

Sargento D. Pedro Muñoz Ramos, del 4.º Tercio, con la de 28 de noviembre de 1960.

Otro, D. Julián Doblado Carrasco, del 32, con la de 22 de noviembre de 1960.

*A partir de 1 de enero de 1961*

Sargento D. Luis Monfort Fabregat (hoy retirado), del 11 Tercio, con la de 20 de diciembre de 1960.

Otro, D. Marcos Revenga Pinto, del mismo, con la de 24 de octubre de 1957.

Otro, D. Nazario Martín Gómez, del 31, con la de 16 de septiembre de 1959.

Otro, D. Ambrosio Molina Rodríguez, del 36, con la de 24 de diciembre de 1960.

Otro, D. Manuel Fernández Pérez Veiga, del 40, con la de 24 de diciembre de 1960.

*A partir de 1 de febrero de 1961*

Sargento D. Ramón Vázquez Quintela, del Tercio Móvil, con la de 6 de diciembre de 1960.

Otro, D. Isidoro Marcos Cubillas, del 8.º Tercio, con la de 26 de noviembre de 1960.

Otro, D. Nicasio Ibáñez Nleba, del 31, con la de 28 de julio de 1960.

Otro, D. Basilio Gutiérrez Aguado, del 37, con la de 3 de enero de 1961.

Otro, D. Claudio Hermida Fernández, del 39, con la de 10 de febrero de 1959.

Otro, D. Gerardo Carballido Díaz, del 40, con la de 18 de enero de 1961.  
 Otro, D. Teodoro Peña Calderón, del 42, con la de 5 de marzo de 1960.  
 Otro, D. Santos Hernández Serna, del Centro de Instrucción, con la de 26 de abril de 1959, quedando así rectificada la que le fue concedida por Orden de 26 de enero de 1961 (D. O. núm. 26).

#### CRUZ PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES

##### A partir de 1 de diciembre de 1960

Brigada D. Pedro Apolo Santiago, del 31 Tercio, con la de 28 de noviembre de 1960.

Sargento D. Marcos Hernández Jiménez, del 11, con la de 14 de noviembre de 1960.

##### A partir de 1 de enero de 1961

Brigada D. Antonio Alba Gómez, del 38 Tercio, con la de 7 de diciembre de 1960.

Sargento D. Angel García Rodríguez, del 23, con la de 3 de diciembre de 1960.

Otro, D. Antonio Otero Regueiro, del 33, con la de 27 de diciembre de 1960.

Otro, D. Constantino García Garcés, del 34, con la de 23 de diciembre de 1960.

Otro, D. Procopio Recio Rodríguez, del 42, con la de 20 de diciembre de 1960.

Otro, D. Florencio Rey Sanz, del mismo, con la de 23 de diciembre de 1960.

Otro, D. Pedro Anderica Ríu, del 43, con la de 25 de diciembre de 1960.

##### A partir de 1 de febrero de 1961

Brigada D. Angel Botia Conesa, del 24 Tercio, con la de 26 de enero de 1961.

Otro, D. José Toril Salvador, del 31, con la de 20 de enero de 1961.

Otro, D. Carlos García Barba, del 34, con la de 21 de enero de 1961.

Sargento D. Víctor Vázquez Robledo, del Tercio Móvil, con la de 15 de enero de 1961.

Otro, D. Rufino Pulido Rodríguez, del 6.º Tercio, con la de 25 de enero de 1961.

Otro, D. José Simón García López, del 9.º, con la de 14 de enero de 1961.

Otro, D. Mateo Muga López, del 10, con la de 2 de enero de 1961.

Otro, D. Agustín Santana Toledo, del 12, con la de 20 de enero de 1961.

Otro, D. Cirilaco Pachón Borrero, del 21, con la de 16 de enero de 1961.

Otro, D. Estanislao Rodero Gallardo, del 22, con la de 6 de enero de 1961.

Otro, D. Pedro Rodríguez Cabanas, del 23, con la de 15 de enero de 1961.

Otro, D. Cándido Ferreira Carretero, del 31, con la de 20 de enero de 1961.

Otro, D. Martín Blasco Lidón, del mismo, con la de 20 de enero de 1961.

Otro, D. José Morales Carmona, del 34, con la de 27 de enero de 1961.

Otro, D. Antonio Castro Zafra, del mismo, con la de 13 de enero de 1961.

Otro, D. Jenaro García Vay, del 39, con la de 20 de enero de 1961.

Otro, D. David Rodríguez de la Hera, del 42, con la de 26 de enero de 1961.

Otro, D. Constançio Conde Fernández, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con la de 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Anastasio Gutiérrez Tejedor, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE, con la de 16 de enero de 1961.

##### A partir de 1 de marzo de 1961

Sargento D. Jesús García Matellán, de la Agrupación de Destinos, con la de 15 de febrero de 1961.

#### CRUZ SIN PENSION, PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES E INCREMENTO DE PENSION DE 600 PESETAS ANUALES

##### A partir de 1 de febrero de 1961

Sargento D. Fausto Sánchez Manzanares, del 43, con la de 14 de marzo de 1958.

#### INCREMENTO DE PENSION DE 600 PESETAS ANUALES

##### A partir de 1 de noviembre de 1960

Brigada D. José Lora Durán, del 31 Tercio, con la de 27 de octubre de 1960.

##### A partir de 1 de diciembre de 1960

Subteniente D. Pedro Hellín Martínez, del 37 Tercio, con la de 13 de noviembre de 1960.

Brigada D. Eugenio Gómez Dorado, del 4.º, con la de 6 de noviembre de 1960.

Sargento D. Vicente Alvarez González, del 23, con la de 27 de noviembre de 1960.

##### A partir de 1 de enero de 1961

Subteniente D. Ignacio Apinániz Hermosa, del 43 Tercio, con la de 3 de diciembre de 1960.

Brigada D. Daniel Algarra Cerdán, del 33, con la de 14 de diciembre de 1960.

Otro, D. Abel Martínez Prado, del 40, con la de 15 de diciembre de 1960.

Otro, D. José Alvarez Fernández Sánchez, del 41, con la de 15 de diciembre de 1960.

Otro, D. Agustín Benito Rodríguez, del 43, con la de 28 de diciembre de 1960.

Sargento D. Manuel Ambrosio Timón, del 34, con la de 4 de diciembre de 1960.

##### A partir de 1 de febrero de 1961

Subteniente D. Andrés Rodríguez Rubio, del 20 Tercio, con la de 30 de enero de 1961.

Brigada D. Juan Rodríguez Sevilla, del 7.º, con la de 23 de enero de 1961.

Otro, D. Manuel Escalera del Valle, del 9.º, con la de 14 de enero de 1961.

Otro, D. Carmelo Gómez Iniesta, del 33, con la de 17 de enero de 1961. Madrid, 20 de febrero de 1961.

BARROSO

## Edades

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Antonio Pozo Regadera, con destino en el 34 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 28 de octubre de 1914, que consta en su documentación militar, por la de 2 de noviembre del mismo año, comprobado documentalmente tal error, de conformidad con la dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 21 de febrero de 1961.

BARROSO

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Manuel Muñoz Ramos, con destino en el 12 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 19 de septiembre de 1918, que consta en su documentación militar, por la de 12 de octubre del mismo año, comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 20 de febrero de 1961.

BARROSO

## Intervención General del Ejército



### VARIAS ARMAS

### Enganches y reenganches

Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84), Ley de

23 de diciembre de 1955 (D. O. número 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se conceden los devengos que se indican al personal relacionado a continuación, debiendo hacerse por las Unidades respectivas las correspondientes anotaciones en la filiación de los interesados.

*De la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1*

Cabo primero Hipólito Sánchez Rodríguez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1961.

Otro, Ladislao García Martín, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1961.

Soldado José Luis Alemán Artilles, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1*

Cabo primero Juan José Sánchez Poza, segundo período de reenganche, con antigüedad de 2 de diciembre de 1960.

*De la Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10*

Cabo Ramón Cantón Jiménez, primer período de reenganche, con antigüedad de 12 de noviembre de 1960.

*De la Agrupación de Infantería Zaragoza núm. 12*

Cabo músico Manuel Valeiro Macieiras, segundo período de reenganche, con antigüedad de 25 de enero de 1961.

*De la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18*

Cabo primero Julián García García, primer período de reenganche, con antigüedad de 25 de enero de 1961.

Otro, José Blesa Blesa, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de diciembre de 1960.

Otro, Marino Tornero Narciso, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

*De la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21*

Cabo primero José Rodríguez Fresneda, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1961.

Cabo músico José Montes Merino, tercer período de reenganche, con antigüedad de 5 de enero de 1961.

*De la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29*

Cabo Marcelino Negro López, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, José Gimeno Mir, segundo pe-

riodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1961.

Cabo músico Jesús Vázquez Alonso, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1961.

*De la Agrupación de Infantería Burgos núm. 36*

Cabo músico Domingo Esteban de Pablo, tercer período de reenganche, con antigüedad de 12 de septiembre de 1960.

*De la Agrupación de Infantería León número 38*

Cabo músico Pedro Lominchar Manchego, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de septiembre de 1960. Rectificación a la Orden de 30 de diciembre de 1960 (D. O. número 2 del 61).

*Del Regimiento de Infantería Mahón número 46*

Cabo primero Antonio Lavaço Valenzuela, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1961.

*Del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61*

Cabo primero José María Sánchez Sánchez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Francisco Amador García, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, José Ruiz Corrales, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Cándido Turrión Hernández, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Jerónimo, Cruz Delgado, segundo período de reenganche, con antigüedad de 23 de noviembre de 1960.

Otro, Lorenzo Rodríguez Rodríguez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Francisco Ledo Corbacho, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Florentino Alonso González, primer período de reenganche, con antigüedad de 12 de noviembre de 1960.

Otro, Antonio Cabello Escalera, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Francisco Gliner Cabanillas, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Isidoro González Álvarez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Graciano Gandía Gandía, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Juan José Antúnez de Sande, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

*De la Escuela Superior del Ejército*

Cabo primero José María Puente Francisco, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1961.

*De la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara*

Cabo primero Ramón Molina Martos, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1961.

Otro, José González Parra, primer período de reenganche con antigüedad de 2 de noviembre de 1957, y segundo período de reenganche con antigüedad de 2 de marzo de 1960.

*De la Agrupación Blindada Sagunto número 7*

Cabo primero Francisco Pascual Moreno, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José Matos Ramos, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Juan Bautista Martínez Gómez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Francisco García Romero, segundo período de reenganche con antigüedad de 24 de noviembre de 1960.

*Del Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. 1*

Cabo primero Fernando del Pino Moya, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de diciembre de 1960.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 9*

Cabo primero Juan Alliaño Llorca, segundo período de reenganche con antigüedad de 24 de febrero de 1961.

*Del Regimiento de Transmisiones número 1*

Cabo primero Agustín Sánchez Andrade, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Angel Núñez Valle, tercer período de reenganche con antigüedad de 16 de noviembre de 1960.

Otro, Alberto Dávila Varas, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Juan Rodríguez Vizcaino, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Angel Rodríguez Vizcaino, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Eduardo Alonso Corral, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Francisco Redondo Muñoz, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Cabo Julián Mohedano Sánchez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

**Del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones**

Cabo primero Hilario Carbachó Bonilla, tercer período de reenganche con antigüedad de 10 de abril de 1960.

Otro, Rafael Poyato Jiménez, segundo período de reenganche con antigüedad de 26 de enero de 1959. Rectificación a la Orden de 24 de enero de 1961 (D. O. núm. 24), en la que figuraba con el nombre de Francisco.

**Del Batallón de Transmisiones del Sahara**

Cabo primero José Hernández Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

**Del Regimiento de Automóviles para Ejército**

Cabo primero Pedro Gómez Velasco, primer período de reenganche con antigüedad de 17 de noviembre de 1960

**De las Unidades de Automóviles de la 6.ª Región Militar**

Cabo primero Alberto Blanco Arín, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1961.

**De Parques y Talletes de Automovismo**

Cabo primero José Molla Ros, cuarto período de reenganche con antigüedad de 31 de diciembre de 1960.

**De la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División núm. 81**

Cabo primero Primitivo Rosas Sardón, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de octubre de 1960.

Otro, Alfonso Rodríguez Rivas, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Cándido Iglesias Luaces, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Tristán Pedrero del Estal, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José Casas Minuesa, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Jesús Latas Peña, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Julio Oviedo Rivas, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Federico Sanfrutos Pardo, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Jesús Rodríguez Fernández, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Manuel Sanmiguel Prieto, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Daniel Paz Muñia, segundo período de reenganche con antigüedad de 28 de noviembre de 1960.

Otro, Andrés López Mejuto, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Cabo Antonio Ramos Suárez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José Manuel Buján Vázquez, primer período de reenganche con antigüedad de 27 de julio de 1960.

Cabo de Banda Abel Lozano Vázquez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de septiembre de 1960.

Cabo músico Agustín Bouza Alvarino, quinto período de reenganche con antigüedad de 6 de diciembre de 1960.

**De la Agrupación de Sanidad Militar número 9**

Cabo primero Juan Sánchez Redondo, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1961.

Otro, Diego Chinchilla Gutiérrez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1961.

**De la Agrupación de Tropas de Veterinaria**

Cabo primero José Marrero Hernández, primer período de reenganche con antigüedad de 18 de noviembre de 1960.

Como comprendidos en la Orden de 28 de agosto de 1947 (D. O. núm. 193), modificada por la de 14 de junio de 1962 (D. O. núm. 134), se concede igualmente la continuación en filas por el tiempo que se indica al personal que también se expresa.

**Del Regimiento de Automóviles para Ejército**

Cabo primero Manuel Placón López, segundo período de reenganche por un año a partir de 1 de noviembre de 1960.

Madrid, 20 de febrero de 1961.

BARROSO



**ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

Vacantes en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara tres plazas de brigada, se anuncia su provisión a concurso entre brigadas procedentes de las Armas Generales del Ejército de Tierra, Infantería de Marina, tropas de Aviación y de la Guardia Civil.

Cada una de dichas plazas está dotada en el presupuesto de la provincia con los emolumentos anuales siguientes: 18.150 pesetas de sueldo, 24.225 pesetas de gratificación de residencia, 3.000 pesetas de gratificación de Gobierno, 3.000 pesetas de gratificación de Fuerzas Especiales, 7.800 pesetas de gratificación de mando, 1.500 pesetas de gratificación de vivienda, 5.760 pesetas por el concepto de masita más los trienios que les correspondan, incrementados con el 150 por 100, la indemnización familiar reglamen-

taria y dos pagas extraordinarias al año.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, serán dirigidas al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—, por conducto regular, al Ministerio del que dependan los interesados; cuyos departamentos cursarán tan sólo las de aquellos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

1) Copia certificada de la hoja de servicios y ficha resumen.

2) Informe del Jefe del Cuerpo o Servicio donde preste sus servicios el interesado.

3) Certificación acreditativa de no podocer lesión de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental.

4) Dos fotografías tamaño carnet; y

5) Cuantos documentos estime oportuno aportar, en justificación de los méritos que se aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales

tendrá derecho el interesado a cuatro meses de licencia reglamentaria, en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, percibiendo íntegramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de los permisos reglamentarios, serán por cuenta

del Estado, para el interesado y sus familiares, con sujeción a las disposiciones legales vigentes.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las

condiciones exigidas o declarar desierto el concurso, si lo estima conveniente.

Madrid, 9 de febrero de 1961.—El Director general, *José Díaz de Villegas*.  
Conforme: *Luis Carrero*.

(Del B. O. del E. núm. 46, de 1961.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

#### Anuncio

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones expuestos en la Secretaría de la Junta (Bretón de los Herreros, 49, de 16,30 a 18,30 horas), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Talleres, acto que tendrá lugar en Algeciras el día 15 de marzo de 1961, en el Casino Cinema, a las diez horas. El material se encuentra aparcado en la Base de los Pinos (Algeciras).

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, certificadas y dirigidas al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Liquidadora (Ministerio del Ejército), conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 21 de febrero de 1961.

Núm. 141

P. 1—1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR

A las nueve y media horas del día 17 de marzo próximo se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Cuartel de Ingenieros de esta plaza, situado en carrera de Encorts, sin número, para proceder a la venta por subasta oral y pública, por el procedimiento de pujas a la llana al alza, de diverso material inútil o en desuso clasificado en lotes, cuya situación, composición y valoración se indica.

#### EN VALENCIA

En el Almacén Regional de Intendencia

DE LA RELACION NUM. 1

Lotes números 1 al 3 (tres lotes).—Compuesto cada uno por: 813,333 kilos de cuero calzado, 36,666 kilos de cue-

ro vario, 400,666 kilos de trapo de algodón blanco, 723 kilos de trapo algodón color, 61,666 kilos de trapo lona, 25,833 kilos de aluminio, 16,333 kilos de hierro vario. Valorado cada lote en pesetas 5.355,66.

Lote núm. 4.—481 kilos de cuero calzado, 103 kilos de cuero vario, 241 kilos de trapo algodón blanco, 1.309 kilos de trapo de algodón color, 9 kilos de trapo lona, 13 kilos de aluminio y 12 kilos de hierro vario. Valorado en pesetas 6.607,90.

Lotes números 5 al 7 (tres lotes).—Compuesto cada lote por: 614,333 kilos de cuero calzado, 28,666 kilos de cuero vario, 198 kilos de trapo algodón blanco, 1.152 kilos de trapo algodón color, 39,333 kilos de trapo lona, 11,666 kilos de chatarra de aluminio, 11,333 kilos de hierro vario. Valorado cada lote en pesetas 5.972,13.

Lotes números 8 y 9 (dos lotes).—Compuesto cada lote por: 14,5 kilos de cuero calzado, 65,5 kilos de cuero vario, 519,5 kilos de trapo algodón blanco, 853 kilos de trapo algodón color, 32,5 kilos de aluminio, 35,5 kilos de hierro vario. Valorado cada lote en pesetas 5.638,75.

Lote núm. 10.—205 kilos de cuero calzado, 16 kilos de cuero vario, 209 kilos de trapo algodón blanco, 603 kilos de trapo algodón color, 403 kilos de trapo lona, 43,5 kilos de chatarra de aluminio, 8 kilos de hierro vario. Valorado en pesetas 5.531,10.

Lote núm. 11.—250,5 kilos de cuero calzado, 171 kilos de cuero vario, 172 kilos de trapo algodón blanco, 940,5 kilos de trapo algodón color, 44 kilos de trapo lona, 8,5 kilos de chatarra de latón, 28,6 kilos de aluminio, 31,6 kilos de hierro vario. Valorado en pesetas 5.044,50.

Lote núm. 12.—247 kilos de cuero calzado, 114 kilos de cuero vario, 360 kilos de trapo algodón blanco, 1.098 kilos de trapo algodón color, 18,5 kilos de aluminio, 19 kilos de hierro vario. Valorado en pesetas 6.072,60.

En el Almacén Regional de Intendencia, Almacén de la calle de San Vicente

DE LA RELACION NUM 2

Lote núm. 1.—Compuesto por una berlina de tracción hipomóvil. Valorado en pesetas 430.

Lote núm. 2.—Constituido por 25 es-

palderas. Valorado en pesetas 405.

Lote núm. 3.—Cuatro largueros de madera mobila, un mástil para trepar, ocho barras suecas dobles fijas, 16 postes para empotrar, dos cuadros suecos reglamentarios. Valorado en pesetas 210.

En el Parque de Artillería

DE LA RELACION NUM. 1

Lote núm. 32.—24.310 kilos de chatarra férrea procedente del desbarate de cañones antiaéreos de 76,2. Valorado en pesetas 48.620.

Lote núm. 33.—Un motor explosión «Rex» de 4-3/4 HP., en reparación, y 650 kilos de goma de bandajes. Valorado en pesetas 4.750.

Lote núm. 34.—400 kilos de chatarra de aluminio, 142,01 kilos de acero de rodamientos diversos. Valorado en pesetas 4.284.

Lote núm. 35.—200 kilos de cobre de conductores eléctricos. Valorado en pesetas 5.000.

Lote núm. 36.—102 kilos de chatarra de bronce, 22 kilos de chatarra de cobre, 50 kilos de chatarra de latón, 1.400 kilos de cajones de madera. Valorado en pesetas 4.210.

Lote núm. 37.—Un carro grupo, un carro camión, un carro «Guadalajara», dos carros varas. Valorado en pesetas 5.865.

Lote núm. 38.—Cinco carros batería 1.ª Valorado en pesetas 6.300.

Lotes números 39 al 45 (siete lotes). Compuesto cada uno por: dos carros batería 2.ª Valorado cada lote en pesetas 4.130.

Lote núm. 46.—Tres carros escuadrón. Valorado en pesetas 6.000.

Lote núm. 47.—Dos carros escuadrón, un carro de viveres. Valorado en pesetas 5.700.

Lotes números 48 al 51 (4 lotes).—Compuesto cada uno por: tres carros raciones. Valorado cada lote en pesetas 4.620.

Lotes números 52 al 56 (cinco lotes). Compuesto cada uno por: tres carros viveres. Valorado cada lote en pesetas 5.100.

Lote núm. 57.—Dos carros raciones, un carro viveres. Valorado en pesetas 4.780.

Lotes números 58 al 63 (seis lotes). Compuesto cada uno por: seis armos 105/22. Valorado cada lote en pesetas 5.250.

Lotes números 64 al 68 (cinco lotes).—Compuesto cada uno por: seis carros municiones 105/22. Valorado cada lote en pesetas 5.250.

Lote núm. 69.—Dos armones 105/22, tres carros municiones 105/22. Valorado en pesetas 4.375.

Lote núm. 70.—Cinco armones batería 1.ª Valorado en pesetas 3.500.

*En el Parque de Artillería, Polvorín número 3, Godella*

Lote núm. 71.—Tres carros batería 1.ª, cuatro armones batería 1.ª Valorado en pesetas 6.580.

Lotes números 72 y 73 (dos lotes).—Compuesto cada uno por: 10 carros municiones 75/28. Valorado cada lote en pesetas 5.250.

*En el Parque de Artillería*

LA RELACION NUM. 2

Lotes números 4 al 8 (cinco lotes).—Compuesto cada uno por: 40 bastos Universales de Intendencia. Valorado cada lote en pesetas 420.

*En la Secretaría de Justicia*

Lote núm. 9.—Cuatro ficheros metálicos, un armario de madera tamaño regular, un mozo perchero, dos bancos de madera. Valorado en pesetas 500.

*En los Juzgados Militares*

Lote núm. 10.—Seis mesas despacho escritorio, cuatro mesas máquina escribir, 14 sillas corrientes de oficina, un banco de madera de 1,5 metros de longitud, una banqueta asiento cua-

drada, una funda de madera para máquina escribir, un estante-archivo de madera, un aparador de madera de mesa, un fichero persiana de madera, un mozo perchero, una percha de tres brazos, un pupitre mesa (mesa escuela). Valorado en pesetas 680.

*En el Hospital Militar*

Lote núm. 11.—398,36 kilos de chatarra de hierro. Valorado en pesetas 395.

EN ALICANTE

*En el Hospital Militar*

Lotes números 12 al 14 (tres lotes). Compuesto cada uno por: 541 chaquetas pijama talla niño de catorce años, de tela sarga rayadillo. Valorado cada lote en pesetas 3.100.

Lotes números 15 al 17 (tres lotes).—Compuesto cada uno por: 542 chaquetas de pijama de las características anteriores. Valorado cada lote en pesetas 3.100.

Lote núm. 18.—251 pantalones de pijama de las características anteriores. Valorado en pesetas 3.000.

Lotes números 19 al 29 (once lotes). Compuesto cada uno por: 250 pantalones de pijama de las características anteriores. Valorado cada lote en pesetas 3.000.

EN CARTAGENA

*En el Regimiento Mixto de Artillería número 6*

Lotes números 13 al 18 (seis lotes). Compuesto cada uno por: Un tubo

de hierro de cañón de 150/32, con un peso cada lote de 6.300 kilos. Valorado cada lote en pesetas 8.505.

Lotes números 19 al 26 (ocho lotes). Constituidos cada lote por: un tubo de obús de 240/14, con un peso cada lote de 7.200 kilos. Valorado cada lote en pesetas 9.620.

Lotes números 27 al 31 (cinco lotes). 4.440 kilos de proyectiles de hierro de cañón de 3.015, de aproximadamente 260 kilos de peso cada proyectil. Valorado cada lote en pesetas 5.994.

Informes y bases de condiciones técnico-legales en la Secretaría de esta Junta, calle de Serrano Flores, número 8 (Gobierno Militar de esta plaza).

Importe anuncios y voceador a cargo adjudicatarios.

Valencia, 21 de febrero de 1961.

Núm. 142 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE ALICANTE

Hasta las once horas del día 14 de marzo de 1961, en primera convocatoria, y hasta igual hora del día 24 del mismo mes, en segunda, para lo no adjudicado en la primera, se admiten proposiciones de suministro de víveres de compra diaria necesarios en este Hospital durante el mes de abril, pudiéndose ver los pliegos de condiciones e informarse en su Administración todos los días laborables, de las diez a las doce horas.

Alicante, 21 de febrero de 1961.

Núm. 140 P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

## AVISOS

### A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 24 del corriente serán distribuidos los cuadernos 22 y 23 a los suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 23 de febrero de 1960.

LA DIRECCION

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE DIARIO OFICIAL, NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO

# DIARIO OFICIAL



## Colección Legislativa DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### SUSCRIPCIONES

#### OFICIALES (trimestre)

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> ... .. .	72,50 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL ... .. .	60,00 »
A la <i>Colección Legislativa</i> ... .. .	12,50 »

#### PARTICULARES (semestre)

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> ... .. .	145,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL ... .. .	120,00 »
A la <i>Colección Legislativa</i> ... .. .	25,00 »

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares.

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de TRES pesetas por trimestre.

### EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día ... .. .	1,00 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado ... .. .	2,00 »
<i>Colección Legislativa</i> . Cada cuaderno de 16 páginas ... .. .	2,00 »

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío.

### ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente. 10,00 pesetas.  
La inserción de anuncios con carácter urgente la línea ... .. . 20,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciben, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 25 de febrero de 1960 («B. O. del Estado» núm. 59, de 9 de marzo de 1960, y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO núm. 58, de 10 de marzo de 1960.

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.